

Esta Cuenta General, junto con el Informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, permanecerá expuesta por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Boltaña, 25 de mayo de 2009.-El presidente, Enrique Campo Sanz.

4707

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES DE CREDITO 01/2009

El Consejo Comarcal en sesión ordinaria celebrada el día 25-05-2009, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos:

Expediente número 1/2009:

Modalidad : Suplementos en Partidas de Gastos con cargo a mayores ingresos.

Partida presupuestaria	Importe
313.76201. SSB. Ayuntamientos, subvenciones en materia de acción social	182,20 €
Total modificación suplemento de crédito	182,20 €

Financiación:

Modalidad: Aumento en ingresos, por mayores ingresos.

Partida presupuestaria	Importe
46215. Aportaciones Ayuntamientos Educación de adultos.	182,20 €
Total mayores ingresos.	182,20 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Boltaña, a 15 de junio de 2009.-El presidente, Enrique Campo Sanz.

4709

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES DE CREDITO 02/2009

El Consejo Comarcal en sesión ordinaria celebrada el día 25-05-2009, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos:

Expediente número 2/2009:

Modalidad : Crédito extraordinario:

Partida presupuestaria	Importe
2009.451.76208. Cultura. Biblioteca móvil	3.600,00 €
Total modificación, alta de partida	3.600,00 €

Financiación:

Modalidad : Bajas o anulaciones en partidas de gastos:

Partida presupuestaria	Importe
2009.451.76207. Cultura. Aytos. Subvenciones bibliotecas, mantenimiento.	3.600,00 €
Total modificación, por baja en partida	3.600,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Boltaña a. 15 de junio de 2009.-El presidente, Enrique Campo Sanz.

4710

ANUNCIO

El Consejo Comarcal de la Comarca de Sobrarbe, en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2009, aprobó inicialmente modificación de la siguiente Ordenanza fiscal:

Ordenanza número 21. «Venta de productos de la Comarca»

Modificando el artículo 6º denominado cuota tributaria, añadiendo el siguiente apartado:

4.- Geoparques de Sobrarbe. Libro. 20,00 €

La aprobación inicial de la modificación de esta ordenanza se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Durante dicho periodo los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que en el plazo señalado no se presentaran reclamaciones, la aprobación provisional se entenderá definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Boltaña, a 15 de junio de 2009.-El presidente, Enrique Campo Sanz.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

4697 Mancomunidad Forestal del Quiñón de Buerba.- Aprobación inicial presupuesto ordinario 2009.- Plazo, quince días.

Administración del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

4670

EDICTO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que esta Subdelegación del Gobierno les ha instruido el pertinente expediente sancionador, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales de la referida resolución, que podrá ser consultada en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE nº 189 de 9 de agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su defensa y, en su caso, recusar al Instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
482/09	César A. Mina Valencia	Majadahonda (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
644/09	Antonio Arastell Gómez	Pallejá (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
694/09	Fabio Cano Bernat	Benicarló (Castellón)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
707/09	Ernesto F. Pérez Carmena	Valdemaqueda (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
723/09	Carlos J. Mingorance Montero	Sta. Perpetua de Mogoda (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
931/09	Abdennasir Zardoua	Bellpuig (Valencia)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
933/09	Jordi Venzala Casals	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
949/09	Israel García Almaraz	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
963/09	Marc Solana Castells	Igualada (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
999/09	Francesc Font Doménech	Sarroca de Lleida (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1021/09	Kamel Djellouli	Ceuta	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1066/09	Aitor Jurado Serrabou	Castellolí (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1096/09	José Martínez Navarro	Blanes (Girona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
1135/09	David Martínez Sánchez	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1147/09	Pedro José García Díaz	Cambriels (Tarragona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1179/09	Angel abad Pozo	Mieres (Asturias)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1208/09	Pol Comellas Sancho	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1220/09	Oscar García Arceiz	Ejea de los Caballeros (Zaragoza)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1244/09	Borja Cumbreño Pardo	Jaca (Huesca)	Art. 23.n) Ley Orgánica 1/92
1255/09	Marcos Cebollero Allué	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1268/09	Christian Jodar Tercero	Huesca	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1270/09	Pedro M. Carmona Fuentes	Barcelona	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1275/09	Jorge Cabrera García	Alcoletge (LLeida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1285/09	Cristian Majos González	Alfarrás (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1293/09	Francisco Torguet Larroya	Bilnéfar (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1301/09	Daniel Garanto Francisco	Barbastro (Huesca)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
1304/09	Ahmed Zanzoun	Nfjar (Almería)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
1309/09	Pedro M. Carmona Fuentes	Barcelona	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92
1316/09	Abdelaziz Ziani	Albalate de Cinca (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1329/09	Sofiane Merzougui	Fraga (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1330/09	Mohamed Qarqaou	Soses (Lleida)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1332/09	Sofiane Merzougui	Fraga (Lleida)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1333/09	Vicente Muñoz Bergua	Canfranc-Estación (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92
1340/09	Jordi Martí Piñol	Artesa de Segre (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1348/09	Maurici Taules Medina	Sant Pere de Ribes (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1370/09	Guillermo Bruno Viu	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1371/09	Alexandra Paraschiv	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1375/09	Jesús Gracia Laborda	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1383/09	Rubén Lacasa Rasal	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1403/09	Francisco Mur Broto	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1408/09	Jesús Fondevila Campo	Binaced (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1431/09	Cassio Ribeiro Damacena	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1447/09	José M. Alvarez Estevez	Escarrilla/Sallent de G. (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1475/09	Tamara Valdeolivas Santana	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1480/09	Jonatan gonzález Mira	Castejón de Sos (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1497/09	Noe Ferrer Jiménez	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1500/09	Oscar Cabezuolo Núñez	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
1534/09	Roberto Calleja Vázquez	Huesca	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92

Huesca, 16 de junio de 2009.-El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

4671

EDICTO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por el Instructor del expediente se ha formalizado en cada caso, la pertinente propuesta de resolución, en la que se propone la imposición de la sanción, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales del referido expediente, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (BOE nº 189 de 9 de agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, formulen las alegaciones que estimen convenientes a su defensa.

Nº EXPTE	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA
97/09	Equisetto Giovannini	Graus (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
114/09	José M. Gómez Rodríguez	Vielh e Mijaran (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
115/09	Samuel Pardo Perona	Vinaros (Castellón de La Plana)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
172/09	Sandra Sánchez Fradejasl	Rubí (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
267/09	Fernando Azuara Cerezo	Ayllón (Segovia)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
348/09	Jesús M. Carmona Herrera	Collado Villalba (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
379/09	Harold A. González López	Jávea (Alicante)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
399/09	Lahcem Aalam	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
431/09	Amalia Mofalda Bonete	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
444/09	Marc Bonavila Soriano	Sta. Coloma de Cervelló (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
462/09	Alberto Foronda Pablo	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
463/09	Juan A. Brabo Serrano	Jaca (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
467/09	Jon A. López Lorenzo	Ibarra (Guipúzcoa)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
477/09	Marc Torrelles Ros	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
513/09	Miguel Polo Sahuquillo	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
521/09	Mario Baquedano Beltrán	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
536/09	Miguel Puñet Pares	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
553/09	Carlos Romero González	Almendralejo (Badajoz)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
607/09	Anna Santa Cercos Febrer	Sta. Perpetua de Mogoda (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
630/09	Julio J. González Eguizabal	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
656/09	Rubén Gutierrez Escudero	Llinars del Vallés (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
666/09	Albert Patiño Figueras	Bescanó (Girona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
692/09	Noe Sans Bonuehi	Mollerussa (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
764/09	Sara Meza Sagales	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
787/09	Roberto Rodríguez Moreno	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
815/09	Juan A. Fenollosa Minguez	Alzira (Valencia)	Art. 23.n) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
819/09	Fedir Hermanyuk	Jaca (Huesca)	Art. 23.n) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
825/09	Jesús Ayarza Larroya	Barbastro (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
838/09	Jesús A. Gabarre Rozas	Monzón (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
878/09	Constantino Jarandilla Novellón	Capellades (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
920/09	Miguel A. Bueno Rodríguez	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
923/09	Miguel Aguayo Pozo	Monzón (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
948/09	Mª Teresa Nerín Casbas	Aínsa/Sobrarbe (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
992/09	Pedro Luis Bielsa Albás	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1018/09	Jesica Abadias Belmonte	Salas Bajas (Huesca)	Art. 23.h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €

Huesca, 16 de junio de 2009.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.